



DECRETO N° 3.261

LAJA, septiembre 24 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 30933965 presentada por PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14° E.M. ,
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICESE** la Licencia Médica N° 30933965 presentada por PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14° E.M, a contar del 24 al 30 de septiembre del 2012.-
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. de Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mes.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- Interesado



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE